

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “OBRAS DE CORRECCIÓN DE LA INUNDABILIDAD VIARIA PROVOCADA POR LA EXCEDENCIA DEL CAUCE DEL BARRANCO DE EL CERCADO EN LA ZONA DE EL REGENTE REF 2019/187”

Acta nº 02

En Santa Cruz de Tenerife a **20 de octubre de 2022**, siendo las **9:05 horas**, se reúne, previa convocatoria, con la asistencia de los miembros que a continuación se señalan, la Comisión de Seguimiento del Convenio más arriba referenciado.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente con la asistencia de los siguientes miembros:

1. D. Javier Rodríguez Medina, Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) y Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha por el Cambio Climático del Cabildo de Tenerife, que actúa como Presidente.

2. D. Javier Davara Méndez, Gerente del O.A. Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF).

4. D. Juan Domingo Cabrera Delgado, Director General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

D. Carlos Tarife Hernández, Concejale de Gobierno del Área de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife excusa su asistencia.

Actúa como Secretaria, D^a María de la O González León, Jefa del Departamento de Gestión Administrativa del Área de Infraestructura del CIATF.

Asimismo, asisten en calidad de Técnicos asesores:

Por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife:

- Doña Sonia Vega Muñoz, Jefa de Servicio del Área de Infraestructura Hidráulica.
- Don. Javier Fernández Rodríguez Jefe de Servicio del Área de Recursos Hidráulicos.

Por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

- Doña Sandra Dieste Khalaf, Jefa de la Sección del Ciclo Integral del Aguas.
- D. Juan Fernando Cano Coccaro, Jefe de la Sección de Transportes, Vías Públicas y Alumbrado.

Por parte del Gerente D Javier Davara Méndez, se informa a los asistentes de que se va a proceder a la grabación de la presente sesión para facilitar la elaboración del acta, manifestando los miembros asistentes su conformidad.

Código Seguro De Verificación	DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la O González León - Jefa del Dpto. de Ges. Adtva del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	16/11/2022 10:31:34
	Javier Rodríguez Medina - Vicepresidente	Firmado	16/11/2022 09:05:40
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se pasan a tratar los puntos del orden del día incluidos en la convocatoria adoptándose los acuerdos señalados a continuación:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 28 de julio de 2022.

Previa lectura del acta de la sesión anterior de 28 de julio de 2022, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar su contenido.

2. Estado de situación de los trabajos de redacción del proyecto modificado y actualización de precios.

El Presidente solicita hacer una recapitulación sobre lo que se acordó y lo que se ha avanzado con respecto a la sesión del 28 de julio de 2022, a cuyo efecto el Gerente toma la palabra, recordando que el CIATF se había comprometido a lo siguiente:

- Modificar el proyecto de acuerdo con los condicionantes del informe emitido por el Área de Recursos Hidráulicos, habiéndose emitido a la fecha informe favorable de la citada Área.
- Actualizar los precios del proyecto.
- Coordinar con el Área de Medio Ambiente del Cabildo, si las modificaciones introducidas – las cuales son de escasa relevancia- afectan al informe favorable ya emitido.

Asimismo, se informa de que el visado del Colegio de Ingenieros se encuentra en trámite estimándose disponer del mismo en el plazo de una semana.

Señala el Gerente que está pendiente la coordinación con el Área de Medio Ambiente del Cabildo y emitir el informe de supervisión por el Área de Infraestructura Hidráulica. En relación al informe de supervisión Doña Sonia Vega, interviene señalando que ya existía un informe favorable que habría de actualizarse siempre que por parte del Área de Medio Ambiente se confirme que no es necesario emitir un nuevo informe, a cuyo efecto se manifiesta que se realizará la consulta a dicha Área para tener el informe de supervisión cuanto antes, de forma que a finales de octubre las actuaciones correspondientes al proyecto modificado estén finalizadas.

Una vez conocidos los avances respecto a los acuerdos adoptados en la última sesión, los miembros presentes consideran la conveniencia de que el CIATF adelante por correo electrónico el documento del proyecto modificado y una vez se confirme con el Área de Medio Ambiente y se emita el informe de supervisión en el que se confirmará la necesidad o no de un nuevo informe del órgano ambiental, así como el visado, se remita oficialmente el proyecto junto con toda la documentación al Ayuntamiento de Santa Cruz.

A continuación, interviene D. Juan Domingo Cabrera solicitando que se expongan cuáles son las principales modificaciones con respecto al proyecto inicial respecto a su objeto material, incremento económico e informes sectoriales que aún faltan.

El Gerente responde que el informe sectorial que faltaría sería en su caso el del Área de Medio Ambiente, a cuyo efecto como se ha indicado se consultará si el informe emitido en su momento sigue vigente o resulta necesario emitir uno nuevo en función de las modificaciones introducidas en el proyecto.

Código Seguro De Verificación	DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de la O González León - Jefa del Dpto. de Ges. Adtva del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	16/11/2022 10:31:34
	Javier Rodríguez Medina - Vicepresidente	Firmado	16/11/2022 09:05:40
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente toma la palabra D. Javier Fernández exponiendo las modificaciones, las cuales de forma sucinta consisten en lo siguiente:

- Eliminación de rastrillos transversales al cauce para evitar singularidades en el flujo circulante que generen sobreelevaciones y eviten sedimentaciones en el interior del tramo encauzado, configurando una solución autolimpiante durante sucesos de avenida.
- Eliminación del revestimiento de piedra careada a aguas y su sustitución por hormigón de sacrificio dotado de mallazo de retracción en hastiales y solera para evitar que la acción erosiva de las aguas y sus arrastres afecten a la sección estructural, la menor rugosidad en el contacto con la obra civil que se proyecta, ahora, como hormigón visto, incrementará la velocidad de circulación de caudales y sus arrastres, por ello se hace imprescindible dotar a la sección interior del encauzamiento de ese hormigón de sacrificio.

El Gerente interviene señalando que no se produce un incremento significativo del presupuesto, si bien no se dispone de la cantidad exacta en este momento que podría estar en torno a los 70.000 euros.

La Secretaria confirma que no es necesario modificar el convenio al estar esta circunstancia prevista pero sí es necesario aprobar un gasto futuro por parte del CIATF, que tras un intercambio de pareceres con el Ayuntamiento de Santa Cruz atendiendo a la hoja de ruta de la licitación del contrato que se tramitará en el ejercicio 2023 con inicio previsto en 2024, se consignará en el presupuesto del CIATF correspondiente al ejercicio 2024.

Por parte del Ayuntamiento D. Juan Domingo Cabrera resume como ideas importantes expuestas en esta Comisión las siguientes:

- El presupuesto del proyecto se incrementa en aproximadamente 70.000 €.
- No hay variaciones sustanciales en el contenido material del proyecto
- Tampoco hay modificaciones importantes en los condicionantes del propio proyecto en relación a titularidades afectadas o informes sectoriales que puedan requerirse, aunque se está a la espera, del más importante que es el de Medio Ambiente.
- El Ayuntamiento irá analizando el proyecto que se adelantará por correo electrónico, quedando a la espera de su remisión oficial junto con el informe de supervisión del CIATF que confirmará si procede o no la emisión de un nuevo informe por el órgano ambiental del Parque Rural de Anaga.

La Secretaria pregunta si respecto a las afecciones de terrenos queda algún trámite pendiente por parte del CIATF, a lo que responde Doña Sandra Dieste que por la parte del CIATF ya disponen de lo necesario, una vez remitida la documentación del expediente de expropiación correspondiendo al Ayuntamiento tramitar unas ocupaciones temporales, de forma que el compromiso del Consejo en relación a los terrenos se da por concluido.

Finalizadas las intervenciones, la Comisión adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) El CIATF confirmará en los próximos días con la Dirección del Parque Rural de Anaga la necesidad o no de emitir un nuevo informe del órgano ambiental al proyecto modificado.
- b) El CIATF realizará los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para elevar al órgano competente la aprobación de un gasto futuro en el ejercicio 2024 por el importe del

Código Seguro De Verificación	DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de la O González León - Jefa del Dpto. de Ges. Adtva del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	16/11/2022 10:31:34
	Javier Rodríguez Medina - Vicepresidente	Firmado	16/11/2022 09:05:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incremento derivado del modificado, que una vez consultado, asciende definitivamente a NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (98.112,07 €) correspondiente al incremento del presupuesto del proyecto “OBRAS DE CORRECCIÓN DE LA INUNDABILIDAD VIARIA PROVOCADA POR LA EXCEDENCIA DEL CAUCE DEL BARRANCO DE EL CERCADO EN LA ZONA DE EL REGENTE REF 2019/187”, sin que sea necesario aprobar una adenda de modificación del convenio por estar esta circunstancia prevista en la cláusula segunda del mismo.

- c) El CIATF adelantará por correo electrónico el proyecto modificado para su análisis por los técnicos municipales y remitirá oficialmente a finales del mes de octubre el documento del proyecto modificado debidamente visado y acompañado del informe de supervisión, actualizado con la información pertinente en relación a los informes y autorizaciones que resulten preceptivas.

3. Ruegos y preguntas.

El Presidente pregunta si existe alguna cuestión que plantear a lo que se responde por los miembros presentes que no.

Sin más asuntos que tratar y siendo las **9:25 horas** de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

Javier Rodríguez Medina

LA SECRETARIA,

Mª de la O González León

Firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de la O González León - Jefa del Dpto. de Ges. Adtva del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	16/11/2022 10:31:34
	Javier Rodríguez Medina - Vicepresidente	Firmado	16/11/2022 09:05:40
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/DNo6CA72B/ykPq5+7LWfFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

